



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza San José, 1
(Córdoba)**

Expediente: GEX 5503/2022.

Título: Licitación del contrato menor de suministro para la “adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal”.

Asunto: Informe de los servicios técnicos del área promotora del contrato.

Mediante propuesta de fecha 4 de mayo de 2022 se inició el expediente de licitación del contrato menor Licitación del contrato menor de suministro para la “adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal”, con las siguientes especificaciones:

a) **Necesidad** a satisfacer: El proyecto incluye la adquisición de diverso material para, como hemos dicho, suplir algunas de las carencias de equipamiento detectadas en el Archivo Municipal.

En primer lugar, es imprescindible mejorar la capacidad de almacenamiento de los depósitos para lo cual se está tratando de sustituir las tradicionales estanterías metálicas fijas por otras móviles. Con ello se consiguen varias mejoras. La primera la de optimizar el espacio. Los armarios compactos presentan una mayor economía de espacio por lo que en un mismo depósito podemos llegar a multiplicar incluso por cuatro la capacidad de almacenamiento al sustituir las estanterías fijas por armarios móviles.

Pero, además, el sistema de armarios móviles consigue una mejor protección de las unidades de instalación pues al cerrarse en bloques compactos protegen más eficientemente contra el polvo, la luz, y otros agentes nocivos, incluso en la hipotética eventualidad de un incendio leve.

La segunda de las carencias detectada es la del transporte de las unidades de instalación. Los continuos procesos de catalogación y recatalogación, de transferencias documentales, etc. suponen que haya que mover continuamente un buen número de cajas. En este sentido, se consideró muy necesaria la adquisición de carros porta-documentos que facilitaran esa labor.

En tercer lugar, es necesario un control exhaustivo de las condiciones ambientales de los depósitos. Se precisa pues de los convenientes aparatos que midan sus niveles de humedad y temperatura, así como de aquellos mecanismos que permitan el control en caso de que los parámetros superen los recomendados. Para eso hemos incluido la necesidad de la adquisición de termo-higrómetros y deshumificadores.

Código seguro de verificación (CSV):

5AD6 C523 F119 F857 6154



5AD6C523F119F8576154

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Archivero Municipal IGENO LUQUE DIEGO el 4/5/2022

Por último, al objeto de mejorar la gestión y el servicio de atención al público, hemos creído conveniente proceder a la adquisición de un nuevo equipo informático consistente en un nuevo ordenador y una impresora a color.

b) El **Objeto** del contrato es la adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal para la ejecución de la subvención concedida por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico El contrato se divide en los siguientes lotes, atendiendo a la diferente naturaleza de los bienes a suministrar.

Lote 1: Estanterías móviles:

- 1 armario doble móvil de 4.680x800x2338 mm. Color RAL 7035.
- 1 armario simple móvil de 4.680x525x2338 mm. Color RAL 7035.

Capacidad, 98.65 metros lineales.

Tipo de accionamiento: volante (triple reducción).

Base de deslizamiento: plataforma (ya instalada con anterioridad).

Altura útil entre estantes: 285 mm

Peso propio de la instalación: 985 k.

Sobrecarga por metro cuadrado (estimando una carga de 40 k. por metro lineal): 805 k

Carga admisible por metro lineal de estante: 100 k

Superficie total ocupada por la instalación: 6'51 metros cuadrados.

Volumen total: 15'21 metros cúbicos.

Lote 2: Control de ambiental de los depósitos y transporte de las unidades de instalación:

- 2 deshumificadores mh-50-v9 (r-290) 50 litros/día.
- 5 termo-higrómetros para interiores BZO5
- 2 carros porta-documentos para reparto de archivo. 3 niveles de altura, ancho-largo y alto 450x900x1040 mm., carga máxima 80 k., peso propio 17.79 k., cierre trasero para estantería cromada.

Lote 3: Equipo informático:

- Ordenador PC Phoenix topvalue A22 intel core i3 8GB DDR\$ 240 GB SSD MICRO ATX WINDOWS 10.
- Monitor led 32.8" viewsonic VA2406.H HDMI/VGA/FHD/75HZ/4ms/A-SYNC/VESA.
- Teclado + mouse Logitech mk 120 optico USB 2.0 negro.

Código seguro de verificación (CSV):

5AD6 C523 F119 F857 6154



5AD6C523F119F8576154

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Archivero Municipal IGENO LUQUE DIEGO el 4/5/2022

- Impresora Epson inyección color ecotank ET-14000 A3/15PPM/USB.
- Escaner plano Epson fotografico perfection V39 A4/USB PLANO.

c) Motivación de la **idoneidad** del tipo de procedimiento menor: Con el presente contrato se pretende satisfacer una necesidad puntual y no recurrente. El procedimiento de contrato menor también resulta pertinente en atención a la cuantía, que no supera el umbral de 15.000 € que para los contratos de servicios establece el artículo 118 LCSP y al plazo de ejecución, inferior a un año. También se ha tenido en cuenta a la hora de la contratación el art. 20 de la LCSP que prohíbe el fraccionamiento de contratos, por eso se ha hecho la división en lotes.

d) **Valor estimado** del contrato: 14.968,20 €.

e) **Plazo de ejecución:** Desde notificación de la adjudicación hasta el 17 julio de 2022.

En orden a la mencionada propuesta las características del contrato serían las siguientes:

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto del contrato: La adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal de Aguilar de Aguilar.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de tramitación: Ordinaria.

Códigos CPV : **39131100-0 Adquisición de estanterías móviles.**

38414000-0 Control ambiental de los depósitos.

22853000-4 Carretillas portadocumentos.

30200000-1 Equipo informático

Valor estimado del contrato: 14.968,20 € IVA: 3.143,32 €.

Esta cantidad se distribuye en los lotes de la siguiente manera:

Lote 1: 11.281 €

Lote 2: 2.213,20 €

Lote 3: 1.474 €

Presupuesto base de licitación: 14.968,20 €

Visto que el responsable de la correcta ejecución del contrato, al tratarse de un contrato de suministros del Archivo Municipal, será la persona que ostente la dirección del Archivo municipal, cuyo nombramiento figura en el expediente.

Para la ejecución del contrato referenciado hay que solicitar presupuesto a las siguientes mercantiles :

Lote 1 :

- EYPAR, S.A CIF A59441253 eypar@eypar.es
- CTO S.A CIF A78180551 rgarcia@ctosa.com

Código seguro de verificación (CSV):

5AD6 C523 F119 F857 6154



5AD6C523F119F8576154

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Archivero Municipal IGENO LUQUE DIEGO el 4/5/2022

- PEÑALVER Y CASTRO CIF B23334694 info@grupopenalver.com

Lote 2:

- DOCLAND GESTIÓN DOCUMENTAL CIF B29890563 mlopez@docland.es
- AKTE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS S.L CIF B04425955 comunicación@akte-archivos.com
- ESPACELAND S.A CIF A29268166 llorente@spaceland.es

Lote 3:

- HERMANOS PALMA CLAROS S.L CIF B14401251 comercial.hnospalmaclaros@gmail.com
- RESETEO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA, S.L CIF B60 gerencia@reseteo.com
- MANDINFOR, S.L CIF: B146282140 madinfor@madinfor.com

Estas mercantiles se considera que tienen capacidad de obrar y cuentan con la habilitación profesional necesaria para la realización del objeto contractual definido anteriormente puesto que ya han ejecutado contratos anteriores en el Ayuntamiento y en las consultas realizadas en las páginas web especializadas no aparecen indicios de que la situación de dichas empresas haya cambiado. No obstante, se solicitará junto con la oferta la declaración responsable correspondiente y, en caso de que surjan dudas, se efectuarán las comprobaciones que, en su caso, se consideren oportunas por el órgano de contratación.

En cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. El objeto del presente contrato no se ha modificado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. No se han establecido fases ni se tiene previsto realizar nuevas actuaciones en la misma zona que indicaran un fraccionamiento.

SEGUNDO. Por lo tanto, se considera que el procedimiento de contratación menor propuesto por la alcaldía, en su propuesta de inicio del expediente, a la vista de las características del contrato, es conforme con aquello previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como con aquello establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Documento fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

5AD6 C523 F119 F857 6154



5AD6C523F119F8576154

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Archivero Municipal IGENO LUQUE DIEGO el 4/5/2022